



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 111 /2018

## DECRETO

---

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

---

Guadarrama, 20 de abril de 2018

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 25 de abril de 2018, a las 19:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE RESOLUTORIA**

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
  - 1.1. Expediente 2018-PLE-1. Sesión de 31 de enero de 2018.
  - 1.2. Expediente 2018-PLE-2. Sesión de 28 de febrero de 2018.
2. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
3. Expediente 2018-LP-1. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.
4. Expediente 2018-PG-1. Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.
5. Expediente 2018-MC-18. Modificación presupuesto prorrogado para 2018 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante la incorporación del remanente líquido de Tesorería para gastos generales – obra rehabilitación Piscina de Verano.
6. Expediente 2017-PE-1. Aprobación definitiva del Plan Especial para la ampliación del Centro Municipal de Acogida de Animales.
7. Mociones.
  - 7.1. Mociones de urgencia, en su caso.

#### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

8. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 12 de enero al 23 de marzo de 2018).
9. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 12 de enero al 23 de marzo de 2018).
10. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres./as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Acctal., en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO